

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de esta resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Cerro de Andévalo, 8 de septiembre de 1977.—El Alcalde, Bartolomé Domínguez Rodríguez.—8.591-E.

24283 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Manzanares por la que se anuncia oposición restringida para proveer una plaza de Conserje del polideportivo municipal.*

De conformidad con el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, se convoca oposición restringida para proveer una plaza de Conserje del polideportivo municipal, dotada con el coeficiente 1,3, trienios, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a que en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La convocatoria y bases aparecen publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 100, de 17 de agosto de 1977.

Manzanares, 13 de septiembre de 1977.—El Alcalde.—8.737-E.

24284 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Manzanares por la que se anuncia oposición restringida para proveer una plaza de Guarda del parque del Polígono Industrial.*

De conformidad con el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, se convoca oposición restringida para proveer una plaza de Guarda del parque del Polígono Industrial, dotada con el coeficiente 1,4, trienios, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La convocatoria y bases aparecen publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 98, de 12 de agosto de 1977.

Manzanares, 13 de septiembre de 1977.—El Alcalde.—8.736-E.

24285 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Manzanares por la que se anuncia oposición restringida para proveer una plaza de Maestro del Servicio de Alumbrado Público.*

De conformidad con el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, se convoca oposición restringida para proveer una plaza de Maestro del Servicio de Alumbrado Público, dotada con el coeficiente 1,9, trienios, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La convocatoria y bases aparecen publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 102, de 22 de agosto de 1977.

Manzanares, 13 de septiembre de 1977.—El Alcalde.—8.734-E.

24286 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Manzanares por la que se anuncia oposición restringida para proveer dos plazas Oficiales-Conductores del Servicio de Limpieza.*

De conformidad con el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, se convoca oposición restringida para proveer dos plazas de Oficiales-Conductores del Servicio de Limpieza, dotadas con el coeficiente 1,7, trienios, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La convocatoria y bases aparecen publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 99, de 15 de agosto de 1977.

Manzanares, 13 de septiembre de 1977.—El Alcalde.—8.738-E.

24287 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Manzanares por la que se anuncia oposición restringida para proveer cuatro plazas de Operarios del Servicio de Limpieza.*

De conformidad con el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, se convoca oposición restringida para proveer cuatro plazas de operarios del Servicio de Limpieza, dotadas con el coeficiente 1,3, trienios, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a que en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La convocatoria y bases aparecen publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 98, de 12 de agosto de 1977.

Manzanares, 13 de septiembre de 1977.—El Alcalde.—8.735-E.

24288 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo referente a la convocatoria de pruebas selectivas restringidas para plazas de Auxiliares de Administración General.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 207, de 12 de septiembre de 1977, aparece publicada la convocatoria de pruebas selectivas restringidas para plazas de Auxiliares de Administración General, para la provisión como funcionarios de carrera, entre personal que preste servicios en este Ayuntamiento de Oviedo, en las funciones atribuidas a dicho subgrupo, con el carácter de interino, temporero, eventual o contratado, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

Las plazas de referencia tienen asignado el coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las pruebas constarán de tres ejercicios de carácter obligatorio y uno de carácter voluntario, y comenzarán una vez transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes para tomar parte en las pruebas se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Oviedo, en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las que manifestarán que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria, aportando las certificaciones que se indican en la base tercera de la misma convocatoria, así como justificante del pago de los derechos de examen por importe de 300 pesetas.

Oviedo, 14 de septiembre de 1977.—El Alcalde-Presidente.—8.820-E.

24289 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo referente a la convocatoria de pruebas selectivas restringidas para plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios o Practicantes, de Administración Especial.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 206, de 10 de septiembre de 1977, aparece publicada la convocatoria de pruebas selectivas restringidas para plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios o Practicantes, de Administración Especial, para la provisión como funcionario de carrera entre personal que preste servicios en este Ayuntamiento de Oviedo, en las funciones atribuidas a dicho subgrupo, con el carácter de interino, temporero, eventual o contratado, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

Las plazas de referencia tienen asignado el coeficiente 1,9, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las pruebas constarán de dos ejercicios eliminatorios, uno teórico y otro práctico, y comenzarán una vez transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes para tomar parte en las pruebas se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Oviedo, en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las que manifestarán que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria, aportando las certificaciones que se indican en la base tercera de la misma convocatoria, así como justificante del pago de los derechos de examen por importe de 300 pesetas.

Oviedo, 14 de septiembre de 1977.—El Alcalde-Presidente.—8.821-E.